

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo cuarta reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 20-24 de abril de 2009

EXAMEN PERIÓDICO DE ESPECIES ANIMALES INCLUIDAS EN LOS APÉNDICES DE LA CITES
(PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA)

Composición del grupo (tal como ha sido decidido por el Comité)

Presidencia: Representante de Europa (Sr. Ibero);

Miembros: Brasil, China, Japón y México; y

OIG y ONG: UICN, *Humane Society* de Estados Unidos.

Mandato 1

En relación con el punto 10.1 del orden del día: *Examen periódico de especies seleccionadas antes de la CoP13:*

- a) debatir el examen sobre *Callithrix jacchus* sometido por Brasil; y
- b) formular recomendaciones al Comité, según proceda.

Recomendaciones

1. El grupo de trabajo recomienda que el Comité de Fauna acepte la recomendación de Brasil de mantener *Callithrix jacchus* en el Apéndice II, de conformidad con el párrafo 2 b) del Artículo II.
2. El grupo de trabajo recomienda que el Comité de Fauna inste a Estados Unidos a completar el examen de *Crocodilus lacertinus*.

Mandato 2a

En relación con el punto 10.2 del orden del día: *Examen periódico de especies seleccionadas entre la CoP13 y la CoP15:*

- a) debatir los exámenes sobre *Ambystoma dumerilii* y *Andrias japonicus* sometidos por México y Japón, respectivamente.

Recomendaciones

3. El grupo de trabajo recomienda que el Comité de Fauna acepte la recomendación de México de mantener *Ambystoma dumerilii* en el Apéndice II, de conformidad con el párrafo 2 b) del Artículo II.

4. El grupo de trabajo recomienda que el Comité de Fauna acepte la recomendación de Japón de mantener *Andrias japonicus* en el Apéndice I, de conformidad con los criterios biológicos B iii), iv) y C ii) del Anexo 1 de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP14), y debido a que hay una posible demanda internacional.

Mandato 2b

- b) formular recomendaciones instando a las Partes a que realicen exámenes para completarlos a la brevedad posible, y alentar a las Partes a que realicen los exámenes pendientes.

Recomendaciones

5. El grupo de trabajo recomienda que el Comité de Fauna inste a las siguientes Partes a completar los exámenes que figuran a continuación:

AVES (Galliformes)

Colinus virginianus ridgwayi: Estados Unidos.

Gallus sonneratii: Hungría.

Tympanuchus cupido attwateri: Estados Unidos.

ANFIBIOS

Andrias davidianus: China.

Recomendaciones

6. El grupo de trabajo recomienda que el Comité de Fauna solicite a la Secretaría que publique una Notificación a las Partes, semejante a la Notificación a las Partes No. 2008/049, solicitando que se lleven a cabo los exámenes de las especies incluidas en el párrafo 4 del Anexo 1 del documento AC24 Doc. 10.2.

Mandato 3

Evaluar las recomendaciones de la PC18 sobre el presupuesto y el proceso del examen periódico de los Apéndices.

Recomendaciones

7. El grupo de trabajo recomienda que el Comité de Fauna no apoye la propuesta del Comité de Flora de crear una nueva partida presupuestaria para el examen periódico (PC18 Sum. 4, Rev. 1 (21/03/09), al estimar que hay prioridades más importantes para asignar financiación.
8. El grupo de trabajo recomienda que el Comité de Fauna acuerde que la Resolución Conf. 14.8 no debería enmendarse, tal como propone el Comité de Flora (en el párrafo 2 del acta resumida de la PC18 sobre proyecto de directrices para el examen periódico de los Apéndices). El grupo de trabajo estima que las enmiendas propuestas dependen de que se disponga de un presupuesto (véanse las observaciones previas sobre el presupuesto).
9. El grupo de trabajo recomienda que el Comité de Fauna comunique el resultado final al Comité de Flora, a fin de garantizar de que está al corriente de los resultados y coordinar medidas ulteriores.
10. El grupo de trabajo recomienda que el Comité de Fauna acuerde que este es un buen ejemplo de la razón por la que es importante celebrar reuniones conjuntas de los Comités de Fauna y de Flora.